

## **PROPUESTAS DE LA FRAVM PARA EL TRABAJO DEL CONSEJO REGIONAL DE SEGURIDAD SOBRE LOS GRUPOS DE CARÁCTER VIOLENTO**

---

### **CONSIDERACIONES PREVIAS**

Desde la FRAVM recibimos positivamente la convocatoria del Consejo Regional de Seguridad celebrado el pasado 27 de septiembre y felicitamos a la Delegación del Gobierno en Madrid, al Cuerpo Nacional de Policía, a la Policía Municipal de Madrid y a la Asociación Movimiento contra la Intolerancia por el documento sobre los grupos de carácter violento.

No en vano, el estudio señala algunos aspectos que las asociaciones de vecinos venimos padeciendo y denunciando durante los últimos seis años, a saber, los actos vandálicos de los que, en no pocas ocasiones, han sido víctimas los representantes vecinales.

Coincidimos con el estudio presentado en lo que respecta a la división por grupos, las formas de organizarse, métodos de intervención, conductas, ideologías, captación de nuevos miembros y demás particularidades reflejadas en cada uno de los grupos.

Encontramos, en el trabajo presentado, una concienzuda relación de delitos sobre los que se ha podido intervenir, así como una completa relación de los mismos, debidamente clasificados y enumerados.

E informe aporta, incluso, una estimación aproximada de las personas que podrían estar relacionadas con alguna de estas bandas en la Comunidad de Madrid.

Por todo ello, el informe nos sitúa en un panorama social y delictivo con el que no contábamos desde hace una década en nuestra Comunidad.

### **POSIBLES CAUSAS QUE HAN DADO ORIGEN A LA SITUACIÓN ACTUAL**

Durante los últimos años ha habido una mayor tolerancia con ciertos grupos neonazis, racistas y xenófobos, permitiéndoles actuar abiertamente en ciertas calles de la capital, en algunas localidades y, muy especialmente, en ciertos estadios de fútbol, haciéndose patente la falta de legislación específica que permita ilegalizar y disolver administrativamente estas asociaciones de carácter claramente apologista y delictivo.

La proliferación de estos grupos ha coincidido en el tiempo, y no por casualidad, ya que es un fenómeno que viene ocurriendo en otros países europeos, con un notable incremento de la población inmigrante para el que no estábamos preparados, a pesar de que era algo totalmente previsible e incluso necesario para el desarrollo de nuestra Comunidad.

La inadecuación de la Ley de Extranjería, demasiadas veces retocada, ha producido fuertes alteraciones en la convivencia social, precisándose de un gran consenso político y social del que hemos carecido en los últimos años.

Las políticas sociales en materia de educación, empleo, vivienda, sanidad y las de carácter asistencial no responden a las nuevas necesidades de la población inmigrante, generando fuertes focos de marginación social y alteraciones en la convivencia con la población autóctona que alimentan el rechazo y brotes de grupos xenófobos.

Especial atención deberían haber tenido los grupos delictivos organizados que se han dedicado durante este último lustro al tráfico de personas, a la prostitución callejera y a todo tipo de delitos, organizando bandas y redes de carácter internacional en torno al fenómeno de la inmigración, colocando a nuestro país a la cabeza de este tipo de delitos en la Unión Europea.

## **PROPUESTAS GENERALES DE ACTUACION**

La FRAVM considera necesaria, como primera medida, la creación de una comisión o consejo de carácter interdisciplinario en el que estén representadas las tres administraciones, contando con el asesoramiento y el apoyo de las organizaciones que, como la Federación de Asociaciones de Vecinos, puedan intervenir directamente en la sociedad.

Considera, asimismo, ineludible el estudio y redacción de una estrategia de trabajo consensuada entre los miembros de dicha comisión en la que se señalen los recursos disponibles a fin de optimizarlos.

Por último, es necesaria una definición de las áreas donde es preciso prestar mayor atención, concretando las acciones a realizar y los plazos de ejecución y estableciendo los correspondientes mecanismos de control y seguimiento.

Creemos necesario intervenir en los siguientes ámbitos:

- Política: Es necesario establecer mecanismos legales que permitan disolver e ilegalizar aquellas agrupaciones políticas o asociaciones que hagan apología del fascismo y del racismo con posibilidad, incluso, de procesar a sus dirigentes.
- Policial: Estableciendo mecanismos de trabajo coordinado entre las distintas fuerzas de seguridad; ejerciendo un control más exhaustivo sobre las asociaciones y bandas de carácter fascista y, muy especialmente, sobre sus dirigentes; controlando los barrios y áreas de actuación de las bandas latinas y callejeras y estableciendo mayores medidas de vigilancia, control y disuasión en aquellos lugares de alta concentración los fines de semana y los estadios de fútbol.
- Laboral: Controlar las condiciones de contratación y la seguridad en el empleo garantizando condiciones de equidad e impidiendo cualquier forma de esclavitud; perseguir las formas de empleo ilegal y clandestino de ciertos grupos

de inmigrantes; perseguir todas las actividades laborales con inmigrantes que no queden encuadradas en el régimen de la Seguridad Social, penalizando muy especialmente el trabajo con menores.

- Educación: Adecuar la oferta de plazas educativas de todas las edades a las necesidades reales en cada uno de los distritos y pueblos; distribución de la población escolar de forma que no produzca conflictos en la comunidad escolar; dotaciones de personal adecuadas a las características de la población docente en cada centro y control eficaz sobre los aspectos conflictivos de la población juvenil (absentismo, indisciplina, violencia, etc.).
- Vivienda: Medidas para erradicar el hacinamiento en viviendas mal alquiladas. Oferta adecuada de albergues o centros que ofrezcan alternativas a la población que pernocta o acampa permanentemente en la calle; elaboración de un plan de vivienda en alquiler que dé respuesta a la población de paso o de estancia temporal y medidas preventivas de rehabilitación en ciertas áreas de las ciudades.
- Política asistencial: Dotar a la seguridad social de instrumentos de asistencia sanitaria para colectivos específicos expuestos a mayores riesgos por razones religiosas, falta de higiene, drogadicción, etc.; actuación coordinada de los servicios asistenciales de todas las administraciones y entidades sociales con el fin de optimizar los recursos, adecuando los mismos a las necesidades existentes.
- Jurídicas: Es preciso dotar a los juzgados del servicio de policía de los medios necesarios para hacer frente a las bandas, particularmente a las neofascistas y latinas y a las fiscalías para intervenir delitos tales como malos tratos, delitos del menor, racistas, etc. Especial atención merecen, en nuestra opinión, los grupos organizados que trafican con mujeres, menores e inmigrantes en general y que el actual ordenamiento jurídico no puede perseguir eficientemente.

## **CONCLUSION:**

Hemos de recordar que, desde hace ya un tiempo, tanto la FRAVM como sus asociaciones venimos trabajando todos los aspectos mencionados, exponiendo la integridad física de muchos dirigentes vecinales al denunciar y enfrentar ciertas situaciones de insolidaridad e incomprensión con el objeto de evitar la degradación social y ambiental sobrevenida durante los últimos años. Así, queremos brindar toda nuestra colaboración tanto a las fuerzas de seguridad como a las administraciones en todos sus programas de actuación. En este sentido, nos sentimos totalmente legitimados para continuar reivindicando mejoras en la calidad de vida de los vecinos y vecinas por ser nuestras organizaciones las más directamente afectadas, ofreciendo, al tiempo, nuestra más estrecha colaboración para hacer frente a cualquier problema que afecte a la sociedad.

Madrid, 10 de octubre de 2005